



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO**

**LICITACION PRIVADA**

**NO.003-2019**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE**

**2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal.**

**OLANCHITO, YORO**

**20 de septiembre 2019**



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



Contenido

<b>1. AVISO DE LICITACIÓN</b> .....	3
<b>2. DATOS DE LA LICITACION</b> .....	4
<b>2.1 Objeto de la Licitación</b> .....	4
<b>2.2 Fuente de los Recursos</b> .....	4
<b>2.3 Legislación Aplicable</b> .....	4
<b>2.4 Condiciones de la Licitación</b> .....	5
<b>2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial</b> .....	5
<b>2.6 Costo de Preparación de la Oferta</b> .....	5
<b>2.7 Idioma de la Oferta</b> .....	5
<b>2.8 Moneda de la Oferta</b> .....	6
<b>2.9 Plazo para Presentación de Ofertas</b> .....	6
<b>2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta</b> .....	6
<b>2.11 Documentos que componen la Oferta</b> .....	7
<b>B. Documentos: Económicos de la Oferta</b> .....	8
<b>2.12. Período de validez de las ofertas</b> .....	8
<b>3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS</b> .....	8
<b>3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:</b> .....	9
<b>3.2 Criterios Objetivos de Evaluación</b> .....	9
<b>CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS</b> .....	10
<b>5. FORMAS DE PAGO SEGÚN MONTO DE LA LICITACION.</b> .....	10
<b>6. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b> .....	10



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**1. AVISO DE LICITACIÓN**

Olanchito, Yoro, Honduras C.A

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO DEPARTAMENTO DE YORO**

**LICITACIÓN PRIVADA No. 003-2019**

La Municipalidad de Olanchito, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para la Compra de: **2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal.** El cual será financiado con Fondos Propios, y Fondos Provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones no tienen costo alguno.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día lunes 23 de septiembre de 2019, en el horario de ***lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.***, en la oficina de Tesorería Municipal, ubicado en el Bo. El Centro ciudad de Olanchito Departamento de Yoro.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el día lunes 30 de septiembre a las 9: am del 2019 en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Olanchito Yoro. La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión de Licitación, Comisión de Finanzas, y Comisión de Transparencia en presencia de los Oferentes que asistan, el día lunes 30 de septiembre del presente año a las 11:am en el Despacho Municipal de la Municipalidad de Olanchito Departamento de Yoro.

**Ing. José Tomás Ponce Posas**  
**Alcalde Municipal Olanchito**



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



## **2. DATOS DE LA LICITACION**

### **2.1 Objeto de la Licitación.**

Adquisición de 2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Parques, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Represas Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Pavimentación de calles área urbana, construcción de alcantarillas, vados, cajas puentes y otras obras de desarrollo Municipal.

### **2.2 Fuente de los Recursos**

Esta licitación se financiará con Fondos Propios, Y Fondos Provenientes de la Transferencia del Gobierno Central

### **2.3 Legislación Aplicable**

La legislación aplicable por orden de procedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Ley de Municipalidades.
- El pliego de condiciones.



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



#### **2.4 Condiciones de la Licitación**

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO

Toda Empresa que presente oferta con la MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

#### **2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial**

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

**NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO**

**LICITACION PRIVADA No. 003/2019**

**DIRECCIÓN EXACTA: BARRIO EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL  
OLANCHITO, YORO.**

**TELÉFONO: 2446-6012**

**CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadolanchito2014@gmail.com](mailto:municipalidadolanchito2014@gmail.com)**

#### **2.6 Costo de Preparación de la Oferta**

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. LA MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

#### **2.7 Idioma de la Oferta**

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**2.8 Moneda de la Oferta**

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

**2.9 Plazo para Presentación de Ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: **LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL DE OLANCHITO, YORO.** El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

**2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta**

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.6 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar UNA (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO  
BARRIO EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL OLANCHITO, YORO.  
TELÉFONO: 2446-6012  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadolanchito2014@gmail.com](mailto:municipalidadolanchito2014@gmail.com)

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA**

Nombre del Oferente y su dirección completa

**ESQUINA INFERIOR DERECHA**

**LICITACIÓN PRIVADA NO. 003-2019**



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



## **2.11 Documentos que componen la Oferta**

Adquisición de 2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Parques, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Represas Construcción O mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Pavimentación de calles área urbana, construcción de alcantarillas, vados, cajas puentes y otras obras de desarrollo Municipal.

### **A. Documentos Indispensable a Presentar:**

1. Acreditación de la Personalidad Jurídica del Oferente
2. Solvencia Económica y Financiera
3. Escritura pública de constitución
4. Permiso de operación
5. Solvencia municipal
6. RTN
7. Solvencia de la SAR.
8. Garantía de mantenimiento de la oferta equivalente por lo menos al 2% del valor de su oferta.
9. Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
10. ) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.

**Toda documentación que se presente en fotocopia deberá presentarse debidamente Autenticado,** A demás el Órgano Contratante podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.



## **B. Documentos: Económicos de la Oferta**

1. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente la suscripción de contratos.
2. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios, firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato “Cuadro Descriptivo de Productos y Precios” se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones.

### **2.12. Período de validez de las ofertas**

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de Tres (3) Meses a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:**

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

**3.2 Criterios Objetivos de Evaluación**

Precio Oferta do	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant.	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

La Municipalidad de Olanchito se reserva el derecho de seleccionar la calidad de cemento conforme a las siguientes especificaciones:

1. Cemento Tipo GU
2. Garantizando que el producto este en el rango de 3000 a 3,500 libras
3. Que Cumpla con la Norma ASTM C1157

4. Que cumplan con obras que tienen un compromiso general, ejemplo Vivienda, repello de paredes, pegado de bloques, pavimentos y pisos entre otros.
5. Que presenten alta resistencia a corto y largo plazo.
6. Presentar fichas que ratifiquen las normas exigidas.

### CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	FECHAS DE ENTREGA		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el oferente
1	Cemento gris	Cantidad Mínima 630 bolsa X mes , hasta completar la cantidad licitada	bolsa	BODEGA MUNICIPAL OANCHITO	04 de octubre de 2019	07de octubre del 2019	

**Observaciones.** Los valores ofertados deberán incluir el impuesto sobre venta y los costos de la descarga en sitio, las Sumas de cemento antes descrita en el Cuadro de Cantidades y Productos Requeridos, el ofertantes no podrá facturar más del producto si no está autorizado por la Municipalidad por medio de la Orden de Compra.

### 5. FORMAS DE PAGO SEGÚN MONTO DE LA LICITACION.

Los pagos se harán contra entrega del producto de acuerdo a las órdenes de compra autorizados por la Municipalidad.

### 6. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La Primera entrega se realizará a más tardar el día 07 de octubre del 2019 en las Instalaciones de la Bodega Municipal, las cantidades restantes se realizarán por Lotes de acuerdo a las demandas y ejecución de los proyectos a realizar.



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**





**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**ACTA DE APERTURA Y RECEPCION DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO. 003/2019 MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, Adquisición de 2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal.**

En la ciudad de Olanchito departamento de Yoro a los 30 días del mes de septiembre del año 2019 siendo las 11:00 AM. hora oficial de la República de Honduras, reunidos el comité de Licitación para la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Privada 003/2019 Municipalidad de Olanchito Yoro, en el salón consistorial de dicha Corporación. Integrada por: Marco Tulio Núñez Veliz , Auditor Municipal, Yolany Baltodano, Jefe Oficina de Gobernabilidad y Transparencia, Cindy Vilorio Jefe de La Oficina de La Mujer, Sarai Moya Jefe de Presupuesto, Yari Vianey Sequeira jefe de oficina de compras, Guadalupe Ocampo, Gerente Municipal, Ingeniero Nelson Bustillo, Carla Reyes, Mercedes Díaz , Prof. Telma Ruiz, Comisionada Municipal, Armando Montoya, Comisión de Transparencia y Gelin Sevilla de la comisión de finanzas , procediéndose a revisar las ofertas recibidas en sobre sellado, de las siguientes Empresas: 1. FERRETERIA COSMUVAL, 2. FERRETERIA IMACOS. Las ofertas presentadas fueron abiertas para su verificación, Procediéndose a dar lectura al nombre de la Empresa, monto de oferta, de acuerdo a los resultados que a continuación se detallan.

- A. FERRETERIA IMACOS, oferta presentada por un valor de Lps. 512,500.00 lempiras exactos (Quinientos doce mil quinientos lempiras exactos ) a un precio de Lps 205.00 por bolsa

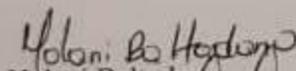
B. FERRETERIA COSMUVAL. Oferta presentada por un valor de Lps. 525,000.00 lempiras exactos (Quinientos veinticinco mil lempiras netos. Lps 210.00 lempiras por bolsa

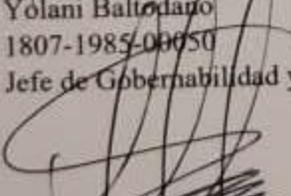
### RECOMENDACIONES.

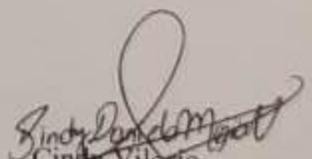
La comisión de Licitación y de Finanzas después de haber realizado la evaluación, legal, técnica y económica presentada para la adquisición de 2,500 Bolsas de Cemento en aplicación a los artículos 51,52, y 55 de la Ley de Contratación del Estado, pliegos de las Bases de Licitación RECOMIENDA.

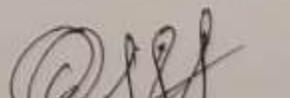
Que la dos Ferreterías que presentaron ofertas de productos se le solicite subsanen los requisitos establecidos de acuerdo a Ley según las bases de Licitación en un plazo no mayor de 8 días a partir del 01 de octubre 2019, una vez cumplido con los requisitos solicitados anteriormente se Adjudicara la Compra de: 2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de, Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal. a la empresa que presenta la mejor oferta.

Olanchito, Yoro 30 de septiembre de 2019

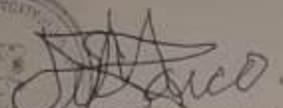
  
Yolani Baltodano  
1807-1985-00050  
Jefe de Gobernabilidad y Transparencia

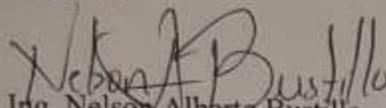
  
Yary Vianey Sequeira  
0101-1985-03585  
Encargada del Dpto. de Compras

  
Cindy Vilaro  
1807-1992-00023  
Jefe Oficina de la Mujer

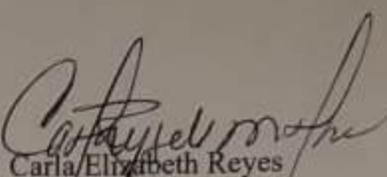
  
Guadalupe Ocampo  
1802-1966-00148  
Secretaria Municipal

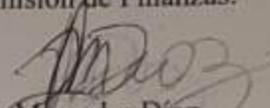


  
 Marco Tulio Núñez Veliz  
 1807-1958-00660  
 Auditor

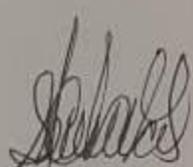
  
 Ing. Nelson Alberto Bustillo  
 0205-1991-00164  
 Comisión de Finanzas

  
 Profesora Thelma Ruiz  
 1807-1963-01455  
 Comisionada Municipal

  
 Carla Elizabeth Reyes  
 1807-1971-00722  
 Comisión de Finanzas.

  
 Maria Mercedes Diaz  
 1807-1961-01137  
 Comisión de Finanzas

  
 Armando Montoya  
 1807-1975-00440  
 Comisión de Transparencia

  
 Gelin Sevilla  
 1807-1978-00465  
 Comisión de Finanzas



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.

TEL. 2446-6012



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA 003/2019 MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO 2019

Acto que se desarrolló Con el propósito de llevar a cabo la adjudicación de la licitación privada N.003/2019 MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO/2019, para la compra de 2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal. Las ofertas presentadas fueron abiertas por la Comisión de Licitación el día lunes 30 de septiembre a las 10:30 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras, Se inició el acto revisando los sobres para asegurar que estuvieran de acuerdo a los requisitos según las condiciones de las bases de Licitación, seguidamente se procedió a revisar si los oferentes habían cumplido en tiempo y forma las recomendaciones Legales según acta de apertura emitida en fecha 30 de septiembre y Oficio MO 007-2019 enviado a los dos ofertantes. Ferretería IMACOS Y COSMUVAL, donde se les solicita los documentos pendientes de acuerdo al Numeral 2 y 2.3. Una vez comprobando que los documentos legales exigidos en el pliego de condiciones, que presento FERRETERIA IMACOS están en orden. la Comisión De Licitaciones recomendó que se adjudicara la adquisición de 2,500 bolsas de



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.

TEL. 2446-6012



cemento para proyectos varios según bases de licitación privada 003-2019. A FERRETERIA IMACOS, de acuerdo aspectos Técnicos, Legales y Económicos.

Olanchito, Yoro a los ocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

Carla Elizabeth Reyes

1807-1971-00722

Comisión de Finanzas

Maria Mercedes Diaz

1807-1961-01137

Comisión de Finanzas

Yolani Baltodano

1807-1985-00650

Jefe de Gobernabilidad y Transparencia



Yary Vianey Sequera

0101- 985-03585

Encargada del Dpto. de Compras

Cindy Vilchis

1807-1992-00023

Jefe Oficina de la Mujer



Gelin Sevilla

1807-1978-00465

Comisión de Finanzas



Marco Tulio Nunez Veliz

1807-1958-00660

Auditor

Guadalupe Ocampo

1802-1966-00148

Gerente Municipal.



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.

TEL. 2446-6012



Ing. Nelson Alberto Bustillo  
0205-1991-00164  
Comisión de Finanzas

Armando Montoya  
1807-1975-00440  
Comisión de Transparencia.

Profesora Thelma Ruiz  
1807-1963-01455  
Comisionada Municipal



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO**  
**Departamento de Yoro Honduras C.A**  
**Telefax: 2446-6012.**



**CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS**

**CONTRATO NO. 285**

Nosotros, **JOSE TOMAS PONCE POSAS** mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad número 1807-1952-00584 de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Olanchito, Yoro tal como consta en el Acta No. 22/2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,520, quien para los efectos de este Contrato en los sucesivo se denominara como La Municipalidad, por una parte y por la otra **RAUL EDGARDO ESPINOZA REYES**, comerciante, mayor de edad, casado, hondureño con identidad no. 0101-1951-00275, residente en esta Ciudad de Olanchito, actuando como Gerente Propietario de **LA FERRETERIA IMACOS**, para los efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos y cumplir con las obligaciones que de él se deriven, convienen en suscribir el presente Contrato Denominado: **CONTRATO POR BIENES Y SERVICIOS**, que se registrá por las cláusulas y condiciones legales siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: GENERALIDADES**

La FERRETERIA IMACOS en una Empresa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable la cual presta servicios de la Industria de Materia de la Construcción y Similares, según testimonio de escritura Publica No. 126 con domicilio en la Colonia Francisco J. Mejía, calle principal salida a La Ceiba, ciudad de Olanchito, departamento de Yoro.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONTRATO.**

Contratar los servicios de una Empresa según normas de contratación del Estado para la Adquisición de **2,500 bolsas de cemento Gris para ser utilizadas en los proyectos de: Construcción, Ampliación O Mejoramientos a Centros Educativos, Iglesias, Alcantarillados Sanitarios, Canchas Deportivas, Construcción o mejoramiento de vivienda, Proyecto**

**Mujeres Emprendedoras, Proyecto Olanchito Emprendedor, Mejoras a Edificios Municipales, Control de Aguas Lluvias, Cementerios y otras obras Complementarias según presupuesto Municipal.**

**CLAUSULA TERCERA: PRESUPUESTO.**

Todo contrato financiado con fondos propios y de transferencias del Gobierno Central, en caso de recorte presupuestario de fondos que efectué por razones de situación económica de la municipalidad y o del País, puede dar lugar a rescisión o resolución del contrato sin más obligaciones que el pago correspondiente a las órdenes de compras emitidas

**CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA,** se obliga a entregar el producto (Cemento) de acuerdo a cantidades solicitadas según orden de compra emitida por la oficina de compras y autorizada por el alcalde Municipal de acuerdo a programación de obras por ejecutar y puesto en la Bodega Municipal.

**CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATANTE,** pagara al CONTRATISTA contra entrega de producto recibido, con cheque emitido a nombre de la FERRETERIA IMACOS. de acuerdo a precios ofertados.

**CLÁUSULA SEXTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, GARANTIAS Y RETENCIONES:** El monto de este Contrato asciende en la suma de: LPS 512,500.00(Quinientos doce mil quinientos lempiras netos), que se pagarán mediante ordenes de pagos autorizado, y producto recibido. **Garantía de Mantenimiento de Calidad del Producto :** Una vez que se hayan efectuados la recepciones parciales de los suministros , **EL CONTRATISTA,** rendirá una garantía de Calidad de producto, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del contrato, - Estas Garantías deberán ser emitidas por un Banco o Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para operar en la República de Honduras, caso contrario presentara un cheque certificado a nombre de la Municipalidad de Olanchito.

**CLAUSULA SEPTIMA: AMPLIACIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del proyecto podrá ser ampliado por el CONTRATANTE, cualquier modificación o cambio al presente contrato se hará por escrito y firmado por la parte contratante.

**CLAUSULA OCTAVA CUARTA: DE LA EJECUCION DE LA GARANTIA.** En caso de resolución del contrato por causas no justificadas del CONTRATISTA, la Municipalidad podrá

realizar las diligencias que estime necesarias para recuperar el monto de la garantía que el contratista haya rendido para garantizar la calidad de la obra.

**CLAUSULA NOVENA QUINTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO.** La Municipalidad, podrá sin responsabilidad alguna dar por terminado el derecho del CONTRATISTA por las causas siguientes:

1. El grave o reiterado incumplimiento de la clausulas convenidas
2. El mutuo acuerdo de ambas partes
3. La negligencia del Contratista

**CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, para dejar constancia firmamos en la Ciudad de Olanchito, departamento de Yoro a los ocho días del mes de Octubre del dos mil diecinueve



ING. JOSÉ TOMÁS PONCE POSAS  
ALCALDE MUNICIPAL

RAUL EDGARDO ESPINOZA  
GERENTE PROPIETARIO